

IGNACIO ARROYO HERNÁNDEZ (ed.)

LA EXPRESIÓN DE LA CAUSA EN ESPAÑOL

Visor Libros

Visor Lingüística/20

Foto cubierta: Jorge Falagán

© Los autores

© Visor Libros, S. L.
Isaac Peral, 18 - 28015 Madrid
ISBN: 978-84-9895-668-9
Depósito Legal: M-17943-2017
Impreso en España

ÍNDICE

IGNACIO ARROYO HERNÁNDEZ: La expresión de la causa en español. Estado de la cuestión	9
IGNACIO ARROYO HERNÁNDEZ: Estudios sobre la causa 1999-2016: bibliografía crítica y razonada	21
VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ: La noción de causa en la historia de la gramática española: desde sus inicios hasta la publicación de la <i>GRAE</i> (1931)	59
FLORENCIO DEL BARRIO DE LA ROSA: De la causalidad a la finalidad en la historia del español: Innovación, difusión y cronología del cambio <i>porque</i> → <i>para que</i>	87
MANUEL RIVAS ZANCARRÓN: La causalidad en el <i>Fuero Juzgo</i> . Acercamiento desde el «doble teclado» metaoperacional y la axiomática bühleriana	121
MARIA JOSEP CUENCA: Conjunciones causales de origen participial en español y el catalán.....	161
GABRIELA MARIEL ZUNINO: Procesamiento psicolingüístico de relaciones causales y contracausales	199
IGNACIO ARROYO HERNÁNDEZ: Las construcciones «causales» asindéticas en castellano.....	235
MANUEL RIVAS ZANCARRÓN: Causalidad y prosodia. Un acercamiento desde la gramática metaoperacional y los tres niveles de estructuración sintáctica.....	269
SIMONA COCCO: Expresiones causales con <i>porque</i> en el debate político cara a cara	311

ESTUDIOS SOBRE LA CAUSA 1999-2016: BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA Y RAZONADA

Ignacio Arroyo Hernández

Una revisión exhaustiva de todos los estudios sobre la causa habría excedido los límites del presente trabajo, por lo que la que aquí se presenta tiene forzosamente un carácter parcial. Como primera acotación, se ha restringido el arco temporal a los estudios desde 1999 hasta la actualidad, eligiéndose tal punto de partida concreto para poder acoger estudios que consideramos imprescindibles. En la selección ha primado la perspectiva actual, aun cuando tienen cabida estudios históricos que, por su alcance y repercusiones, no debían quedar ausentes. Asimismo, y junto a las aportaciones de carácter más general, reciben espacio aquellas que, bajo nuestro punto de vista, desde la especificidad de su análisis aportan claves de interpretación global de la expresión lingüística de la causa.

La revisión pretende dar cuenta de las distintas aproximaciones al tema, desde las más clásicas, orientadas a la sintaxis, a las más novedosas, de corte psicolingüístico, orientadas al procesamiento de las relaciones causales, y desde las más teóricas a las más aplicadas. Se trata, por otra parte, del mismo principio con el que se ha configurado el presente volumen. En aras de la variedad, se ha tendido a limitar la selección a un trabajo por autor, optándose por el más relevante y posiblemente más reciente. La presencia o ausencia de determinados trabajos en el panorama que se esboza no representa necesariamente un juicio de valor hacia los mismos, pues los criterios adoptados constituyen un obligado compromiso entre exigencias diversas, y, por otra

parte, la mayor o menor difusión de un estudio no tiene por qué resultar el correlato directo de su interés intrínseco. La ausencia de propuestas en lenguas diversas del castellano no constituye una elección sino un reflejo del panorama bibliográfico. Quedan excluidos de la revisión, lógicamente, los trabajos contenidos en este volumen.

Se reseñarán en primer lugar los estudios de carácter historio-gráfico, y a continuación, los de carácter actual; dentro de cada grupo, se presentarán primero los más generales, y seguirán los de temática más específica. Ambas delimitaciones son forzosamente imprecisas. La ordenación en cada sección responde a un criterio cronológico.

1. ESTUDIOS HISTÓRICOS

1.1. Estudios históricos generales

(1) FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA (2005): «Oraciones causales», en Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos, 306-366. Tipología: capítulo en libro.

Herrero Ruiz de Loizaga, en el espacio dedicado al tema dentro de una obra de carácter general acerca de la oración compuesta, realiza un recorrido diacrónico por el sistema de nexos subordinantes causales desde los orígenes del castellano hasta el español actual. Para su análisis, se apoya en las dicotomías causales del enunciado / de la enunciación, causales de causa concomitante / de causa efectiva y causales de causa conocida / desconocida, y considera la posición de la causal respecto a la principal o la modalidad verbal, sin bien admitiendo que todos estos criterios no delimitan nítidamente los distintos tipos de causales. El autor se concentra en las conjunciones *ca*, *que*, *porque*, *como*, y *pues (que)*, pero da cuenta también de otros elementos como pueden vehicular la noción de causa, de origen temporal como *después que*, *cuando*, *ya que*, o de origen diverso como *puesto que*, *según*, *si*, *por cuanto*, *dado que*, *visto que* o las construcciones de preposición (*por*) con infinitivo. El autor ilustra los fenómenos de desplazamiento desde valores temporales a causales, y de afianzamiento de valores causales frente a concesivos o finales. Si bien procede nexo por nexo, las observaciones relativas a la cronología y tipo de causal introducida

por cada uno remiten necesariamente a los otros, lo que le permite cerrar el capítulo con una eficaz síntesis cronológica. Destacan el gran aparato bibliográfico, la claridad de los ejemplos elegidos y el carácter sintético del capítulo, que en únicamente 61 páginas recoge información esencial no solo para la diacronía sino también para la descripción sincrónica de los nexos analizados.

(2) MANUEL PÉREZ SALDANYA (2014): «Oraciones causales» en Company Company, Concepción (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 3447-3610. Tipología: capítulo en libro.

El capítulo que Pérez Saldanya propone en la *Sintaxis histórica de la lengua española* se concentra en el paso del sistema de conjunciones latino al romance, ofreciendo al mismo tiempo claves para la descripción y comprensión sincrónicas. Pérez Saldanya se apoya en un corpus base de obras desde el siglo XII hasta el XXI, y textos americanos a partir del siglo XVI. Coherentemente con la idea de que determinados tipos de causales y conjunciones se vinculan con un cierto tipo de texto o registro, el corpus muestra variedad textual, al contener desde obras historiográficas hasta periódicos, pasando por algunos textos en verso pertenecientes a las épocas más primitivas y al barroco. A este corpus se añade uno adicional, que incluye otras obras de ficción y ensayo, documentos del CREA y CORDE, el corpus BIBLIA MEDIEVAL y varios corpus de otras lenguas románicas. Como paso previo a la descripción de las subordinadas causales con el verbo en tiempo finito y de los nexos que las introducen (y de otras construcciones con sintagmas preposicionales y conectores discursivos ilativos o consecutivos), Pérez Saldanya revisa eficazmente las varias sistematizaciones previas establecidas en la bibliografía y presenta una clasificación sintáctica y semántico-pragmática propia, que sirve de instrumento para explicar en qué tipo de construcciones aparece cada conjunción y qué cambios se han producido en el tiempo. A diferencia de cuanto sucede en estudios de otros autores, será seguida con coherencia durante toda la argumentación. Se trata de una clasificación tripartita y gradual, distribuida en el eje del grado de subordinación: desde la subordinación fuerte de las causales internas puestas, hasta la subor-

dinación débil de las causales externas pospuestas, pasando por la subordinación media de las causales externas antepuestas. Cada uno de los tres subtipos se define en función de los habituales criterios sintácticos, como modalidad, negación, focalización o restricciones para la coordinación. En virtud de un isomorfismo forma-significado, las propiedades semánticas y funcionales están en correlación con las formales: las causales internas, que constituyen un acto de habla, serían de carácter remático, y aluden a la causa real o física o al motivo del hacer; las causales externas pospuestas ofrecen también información remática, pero como explicación o justificación del enunciado (causales de contenido proposicional) o del acto de enunciación (epistémicas, orientadas a la fuerza ilocutiva o metalingüísticas); las causales externas antepuestas, configuradas como tópicos o temas oracionales, vehiculan información conocida o que, sin serlo, se concibe como subsidiaria de la información contenida en la oración principal, distinguiéndose construcciones neutras, relativas al enunciado, que representan situaciones que favorecen la acción de la oración principal, y construcciones marcadas, relativas a la enunciación, y que constituyen el correlato temático de las externas pospuestas de fuerza ilocutiva. En su estado de la cuestión, y antes de proceder al análisis de cada nexos, Pérez Saldanya presenta una visión general de los antecedentes latinos y los esquemas más habituales de formación de conjunciones causales en las lenguas románicas. Su análisis se abre con las tres conjunciones medievales básicas, *ca*, *que*, y *porque*. Como sucederá con las demás conjunciones, el autor da cuenta del origen y las etapas evolutivas, en relación con el tipo de causal que introduce y de sus relaciones con otros nexos causales. A continuación se describen las conjunciones de origen temporal (y por su proximidad, las construcciones absolutas de participio), que proceden de construcciones con valor de anterioridad, simultaneidad o perfectividad, emergiendo el significado causal a partir de un proceso de gramaticalización metonímica, por el que se convencionalizan inferencias discursivas que emergen en contextos concretos. Finalmente, se aborda la conjunción *como* (y otras locuciones que contienen esta partícula), cuyo significado causal tiene, también, un origen metonímico, surgido en contextos en los que se neutraliza el significado de manera por falta de contenidos que puedan ser relacionados cualitativamente o en contextos en los que tales contenidos no son evidentes para el receptor. Pérez Saldanya cierra su trabajo con una diacronía, en la que se establecen tres periodos coincidentes

con los propuestos por Herrero Ruiz de Loizaga (2005). Se trata de un completo trabajo en el que destaca la claridad de la exposición, el importante aparato bibliográfico, la oportunidad de los ejemplos y la imbricación de la tipología de las causales con el desarrollo histórico delineado para cada nexo.

1.2. Estudios históricos específicos

(3) JOSEFA MARÍA MENDOZA ABREU (2001): «La expresión de la causalidad en textos del español clásico», en Elena Méndez García de Paredes, Josefa M. Mendoza Abreu, Yolanda Congosto Martín (coords.). *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla: Universidad de Sevilla. 249-286. Tipología: capítulo en libro.

La autora analiza el sistema conjuntivo causal del español en algunas obras de la novela picaresca, lo que le permite describir la transición entre el amplio sistema conjuntivo causal medieval y el reducido del español moderno. Mendoza apunta a un problema general que subyace a muchas de las clasificaciones de las construcciones causales: la confusión entre determinismo y principio causal, que lleva a interpretar la implicación lógica en términos de causación y la consecuencia lógica en términos de efecto. La autora opta por valerse de las dicotomías entre causales propiamente dichas (que asimila a las causales de causa real, de causa efectiva e integradas) y las causales explicativas o justificativas (que asimila a las causales de causa concomitante, causa lógica y a las causales periféricas). Dentro de estas últimas, distingue entre explicativas (bien explicativas, bien justificativas) y supuestas («hipotéticas», en la terminología de Galán 1999). Recurre en su descripción de los nexos a criterios sintácticos clásicos, pero expresa reservas —fundadas, como demuestra la bibliografía (Caravedo 2003, Pérez Gil y Samper 2010)— hacia el criterio fundamentado en la existencia o no de pausas intermedias. Selecciona para su estudio los cuatro nexos más frecuentes en su corpus: *como*, *porque*, *pues* y *que*. El análisis, aun apoyado en un corpus reducido, compone una fotografía que anticipa ya el sistema causal del español moderno: *como* se especializa en posición antepuesta, y *que* y *pues* para la pospuesta, mientras que *porque* mantiene un uso general y aparece tanto antepuesta como pospuesta.

(4) FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA (2006): «La locución conjuntiva *ya que*. Cronología y usos», en José Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (coords.) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española: Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003*, Vol. 1, 825-840. Tipología: capítulo en libro.

A pesar de limitarse al análisis de una locución conjuntiva, el presente trabajo muestra aspectos de interés general para el estudio de las construcciones causales. Ruiz de Loizaga recorre el origen, desarrollo y consolidación de la locución conjuntiva *ya que* a través de ejemplos que ponen de manifiesto la íntima relación entre temporalidad, causalidad, concesividad y condicionalidad, y la necesidad de tener en cuenta estos vínculos al observar los desarrollos diacrónicos. Asimismo, el autor tiene en consideración el origen de los documentos de los que extrae ejemplos, con lo que apunta a lo que hoy parece ser un requisito previo a la formulación de cualquier explicación funcional en un proceso de cambio: la colocación variacional de las variantes en liza. Por último, cabe reseñar que, como muestra el presente trabajo, es posible dar cuenta de desarrollos funcionales recientes a partir de estadios temporalmente distantes, y a pesar de aparentes discontinuidades que requieren considerar siempre el problema del grado de representatividad del corpus.

(5) SANTIAGO DEL REY QUESADA (2011): «La relación causa-efecto en dos diálogos de Alfonso de Valdés», en Ma Angustias Beas Teruel (coord.), *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Palma de Mallorca: Universitat de Les Illes Balears, 293-303. Tipología: capítulo en libro.

Del Rey Quesada se concentra en el estudio de dos diálogos del erasmista Alfonso de Valdés, el *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* (DCAR) y el *Diálogo de Mercurio y Carón* (DMyC), para proponer una hipótesis de conformación del sistema de las oraciones causales a principios del siglo XVI. Apoyándose en la clasificación establecida por Lapesa en 1978, entre causales propias, propias explicativas y causales impropias, el autor da cuenta de la frecuencia, usos y valores de *pues*, *porque*, *que*, *como*, *pues que*, *ca* y, en lo que constituye un elemento novedoso, de las construcciones relativo-causales. El aspecto quizás más relevante del presente estudio es que el contraste establecido entre los dos textos, dos diálogos obra de un mismo autor en un lapso

de tiempo reducido, neutraliza muchas variables que podrían explicar la variación en el empleo de las estructuras causales. Las diferencias esenciales entre ambos radicarían, a juicio de del Rey, en las distintas tradiciones discursivas en que se inscribe cada uno. Así, el *DMyC* se vincula a tradiciones discursivas distintas a las del diálogo y ubicables en la distancia comunicativa, como la crónica o la biografía histórica; el *DCAR*, por el contrario, presenta diálogos de mayor verosimilitud, que pretenden acercarse a la inmediatez comunicativa. La adscripción del *DMyC* a un registro más formal y elaborado explicaría, por ejemplo, la mayor frecuencia relativa en este de *pues que*, forma que posiblemente era ya considerada anticuada a finales de la Edad Media; asimismo, la mayor frecuencia de *que* tras puntuación fuerte en el *DCAR* se justificaría por su carácter enfatizador, que casa bien con el carácter argumentativo de este diálogo frente al carácter más narrativo del *DMyC*. La espinosa cuestión de la representatividad de los grandes corpus históricos obliga a la prudencia en la valoración los datos extraídos, y al contraste mediante corpus diferenciados y estudios específicos como el de del Rey Quesada.

2. ESTUDIOS DEL ESPAÑOL ACTUAL

2.1. Estudios generales

(5) CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ (1999): «La subordinación causal y final», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Espasa Calpe, vol. 3, 3597-3642. Tipología: capítulo en libro.

Carmen Galán recupera en este trabajo sus observaciones de 1995, las cuales delimitan la propuesta de clasificación de las causales que aquí se defiende. Tras presentar el ámbito semántico de la causalidad, y las distintas relaciones que gravitan en torno al concepto de causa, se adentra en las tipologías semántica y sintáctica de las causales. Estas presentan parciales confluencias, pues el grado de incidencia que mantienen entre sí las oraciones, y por tanto su funcionamiento, está relacionado con la concepción de la causa en cuestión. Galán establece, en relación a su semántica, la dicotomía *causales propiamente dichas o puras vs. causales explicativas*. Tal dicotomía se superpone sobre las conocidas dicotomías *causa real vs. causa lógica, causa*

de lo dicho vs. *causa del decir* o *causal del enunciado* vs. *causal de la enunciación*. Dentro de las causales explicativas, Galán distingue las explicativas propias de las causales hipotéticas, fundadas en deducciones. Tal delimitación y su correspondiente caracterización serán puestas en cuestión por autores como Gutiérrez Ordóñez (2000:113). En la sección dedicada a la caracterización y funcionamiento sintáctico de las causales, la autora apunta ya a la dicotomía entre complementos verbales exigidos o no exigidos, que los trabajos recientes emplean, con las etiquetas de argumental o adjunto, para establecer clasificaciones sintácticas. Aquí se propone una clasificación bimembre, *causales integradas* frente a *causales periféricas*. Si bien bajo tal dicotomía, como señala la propia autora, cabe proyectar, de manera aproximada, la dicotomía semántica *causales del enunciado* vs. *causales de la enunciación*, se establece una correspondencia directa con la clasificación semántica anteriormente adoptada: las causales integradas se corresponden con las causales puras, mientras que las causales periféricas se corresponden con las causales explicativas, sean explicativas propias o hipotéticas. Además de las habituales pruebas sintácticas, manifestaciones de la menor vinculación sintáctica de las periféricas resultarían, para Galán, la presencia de pausas, un contorno entonativo caracterizado por una cadencia al final de la oración periférica y, ya en orden pragmático, el hecho de que las causales integradas constituyen un único acto de habla, mientras que las periféricas vehiculan dos actos: uno previo, y otro, la causa, concebida como justificación (metalingüística o no) o argumento. Las causales periféricas no constituyen verdaderos complementos verbales, sino complementos, más o menos marginales, de la enunciación. La última parte de la sección dedicada a las causales da cuenta de numerosos nexos y marcadores, como también de expresiones preposicionales seguidas de SN que manifiestan la causa pero no introducen oraciones. La sección dedicada a las finales incluye un apartado dedicado a las estrechas relaciones entre causalidad y finalidad que se verifican en las construcciones con *por* y *para*. Galán indica que *para* constituye el término intensivo, que podemos entender como marcado, mientras que *por* representa el término extensivo. Las razones de la alternancia serían de orden semántico: el agente puede interpretar la acción como un motivo previo por el que se verifica la acción, o bien como un incentivo, algo posterior para lo que se actúa. La autora ofrece once normas para explicar el empleo, que no encuentran, por lo que nos consta, precedentes en la literatura. El trabajo de Galán constituye una referencia

primaria para el estudio de las expresiones causales. Entre sus muchos puntos de interés, podemos destacar el hecho de que, ya en 1999 (y, en realidad, en 1995) Galán recurra para su caracterización tipológica a observaciones de índole prosódica y a fenómenos discursivos, como la articulación en actos de habla: tras años de relativo desinterés por parte de los estudiosos, reaparecen en la actualidad en trabajos como Briz (2011). Relevante resulta asimismo el empleo de ejemplos, de autoría de la autora, que pretenden representar la oralidad, frente a la tendencia en los estudios coetáneos. Merece también mención el hecho de que la descripción del funcionamiento de los nexos no se limite a observaciones aisladas relativas a cada uno, sino que contenga oposiciones explícitas entre ellos, de gran interés para una caracterización efectiva de su valor de contenido.

(6) SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (2000): «Causales», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX/CCLXXIX, 47-159. Tipología: artículo en revista. Reimpreso en Gutiérrez Ordóñez, S. (2002): *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros, 100-208. Tipología: libro.

El trabajo de Gutiérrez Ordóñez concentra en 113 páginas contenidos que podrían ocupar varios volúmenes, a pesar de dejar de lado la dimensión morfosintáctica y semántica de cada conector causal. A partir de la clasificación en cinco tipos que el autor establece podemos repasar algunas de las numerosas aportaciones de este trabajo. Una primera división opone los enunciados pragmáticos a los lingüísticos, esto es, las causales explicativas (*no fumes, que es malo*) de las no explicativas; dentro de las no explicativas, el punto de inserción opone las de verbo de enunciado, que a nivel funcional pueden ser un tópico o circunstancial (*como fuma, tose*) o un aditamento (*tose porque fuma*), a las de verbo enunciativo, que a su vez pueden ser de un tópico o circunstancial (*como tose, fuma*) o un aditamento (*fuma, porque tose*). Como planteamiento inicial, el autor considera que, si bien en estudios anteriores han primado los aspectos semánticos en la descripción de las construcciones, la perspectiva ha de ser la inversa: las intuiciones semánticas tienen en realidad un fundamento formal, sintáctico, que es el que debe describirse. Ha de entenderse la sintaxis, sin embargo, en un sentido amplio que dé cabida a aspectos de orden pragmático, que van permitir, en primera instancia, desgajar las causales explicativas: estas constituyen un acto de habla en que se justifica, en virtud de un principio de cortesía, otro acto de habla

precedente, lo que explicaría la larga pausa y la cadencia entonativa que las separa del resto del enunciado; al introducir una justificación a ciertos enunciados pragmáticos, estos necesitan, para ser percibidos como tales, de esa independencia entonativa. Tanto las explicativas como las no explicativas constituyen oraciones subordinadas, rechazándose así la idea de interdependencia o bipolaridad: todas constituyen una manifestación sintáctica de estructuras argumentales en las que, además de la causa y el efecto, participan supuestos pragmáticos implícitos que justifican el paso de la razón a la conclusión. Dentro de las no explicativas, el núcleo o punto de inserción de la causal permite distinguir entre las causales de verbo de enunciado y las causales de verbo de enunciación, un verbo locutivo implícito: *decir*. Dentro de cada grupo, se distinguen, en virtud de un criterio funcional, entre causales de tópico o circunstantes y causales de aditamento. Gutiérrez Salvador subraya que la posición inicial desgajada se ha interpretado erróneamente en relación con la oposición tema/remata: el tópico es externo a tal organización funcional, que se establece precisamente dentro del comentario, cuyo ámbito referencial o predicativo es acotado precisamente por el inciso constituido por el tópico. La topicalización recibe especial atención en el trabajo, en la medida en que, por un lado, la segregación entre pausas puede dotar a cualquier segmento oracional de valor causal, y, por otro lado, causales con *como* y conectores como *dado que*, *puesto que*, *visto que*, etc. tienen origen en procesos de topicalización como el vivido por *ya que*, originariamente de valor temporal. Como emerge de la clasificación, las causales periféricas no constituyen una categoría *per se*, pues, con la excepción de las causales de aditamento de verbo de enunciado, las demás causales pueden adoptar tal configuración con características semánticas, formales y funcionales diversas. Cuando ante oraciones causales donde el punto de inserción, la distribución y el conector coinciden, es el valor argumentativo de los supuestos implícitos o implicaturas que apoyan la transición de causa a efecto lo que explica las diferencias de contenido. Gutiérrez Ordóñez da cuenta concienzudamente de cada deslinde que efectúa en su clasificación, relacionándolo con los precedentes bibliográficos y valiéndose además de recursos infrecuentes en trabajos coetáneos, como la estructura argumental de la frase verbal, los supuestos implícitos e implicaturas o la noción de enunciado pragmático. Sin renunciar al bagaje del funcionalismo clásico, el autor da un paso adelante incorporando un nivel textual de análisis, una distinción clara entre los procesos de codificación y los inferenciales

y, en definitiva, una perspectiva nueva y holística para el estudio de las causales.

(7) PEDRO CARBONERO (2001), «Cuestiones de sintaxis oral: causales; explicativas y justificativas», en Elena Méndez García de Paredes, Josefa M. Mendoza Abreu, Yolanda Congosto Martín (coords.), *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 313-322. Tipología: capítulo en libro.

El autor aborda el estudio de las construcciones causales en el discurso oral con la intención de, trascendiendo la determinación de su significado gramatical básico, dar cuenta de los múltiples sentidos discursivos que surgen en la interacción oral. Para ello, examina un corpus oral de hablantes cultos de Sevilla, concentrándose en las estructuras que contienen el nexos causal prototípico y más recurrente: *porque*. Su análisis pretende refinar la distinción clásica entre causales «de re» o del enunciado y causales lógicas o de la enunciación, por considerar, por una parte, que ese segundo subtipo precisa del establecimiento de distinciones internas y, por otra parte, y es este un aspecto muy significativo, que en los textos orales espontáneos la intensidad de la presencia del hablante en la construcción de su discurso refuerza la conexión entre enunciación y enunciado y difumina, por tanto, la distinción entre ambos tipos de causales. Su examen identifica ocho clases de construcciones: *causales*, *justificativas*, *contrastivas* y cinco tipos de *explicativas*. La subdivisión en este último grupo se establece en primer lugar en función de la base de la relación causal: cuando la base se halla en el pensar (juicio racional), tenemos *argumentativas* y *probatorias*, cuando la base está en el decir, *aclarativas* y *parafrásticas*, cuando la base se sitúa en la realidad, *evaluativas*. Sin detenernos en cada tipo, vale la pena señalar el caso de las parafrásticas, en las que se vinculan dos maneras de expresar una misma idea, porque, por un lado, resulta una categoría ausente en los demás estudios y, por otro, su existencia es una llamada de atención para considerar las expresiones causales como un tipo de encadenamiento argumentativo menos ligado a las ideas clásicas de causa, razón, motivo o justificación. En nuestra opinión, el presente trabajo explora una cuestión importante escasamente tomada en consideración por otros autores: ¿para qué emplean los hablantes estas construcciones, o dicho de otra manera, cuál es su valor comunicativo en la interacción?

(8) PATRICK GOETHALS (2002): *Las conjunciones causales explicativas en castellano. Un estudio semiótico-lingüístico*. Lovaina: Peeters. Tipología: libro.

Retomando las observaciones de Santos Río, y tras diseñar un marco teórico semiótico-filosófico en que tienen cabida las teorías sobre los actos de habla y la polifonía o las ideas semánticas de Pierce, Goethals describe las conjunciones causales explicativas *pues*, *porque*, *ya que* y *como* en castellano. El punto de partida empírico lo constituyen los criterios clásicos de determinación del grado de integración sintáctica de los segmentos causales: alcance de la negación, focalización, modificación adverbial, construcciones hendidas, respuestas a preguntas. La aplicación de tales criterios opone las causales predicativas, que proporcionan resultados positivos, a las explicativas, que responden negativamente. Esta batería de criterios se ha puesto en relación con la distinción entre causales de contenido y causales epistémicas y de actos de habla. Se trata, sin embargo, de un paralelismo incorrecto, según el autor, pues si bien todas las causales de actos de habla y las epistémicas producen resultados negativos para los cinco criterios, no todas las causales que producen resultados negativos son causales epistémicas o de actos de habla: *como*, *ya que* y *pues* no introducen este tipo de causales. Goethals concluye que los efectos negativos ante los criterios indicados no pueden explicarse en términos de relaciones semánticas. En su propuesta, bajo el comportamiento ante los criterios empíricos subyace una oposición pragmática entre dos tipos de signos: aquellos que, como *porque*, contribuyen a construir el contenido proposicional de una cláusula compleja, mediante los cuales el hablante habla de una relación causal, y aquellos que, como *ya que*, *como* y *pues*, no construyen el significado proposicional sino que indican que la cláusula que introducen es un acto de habla mediante el que el hablante justifica la fuerza ilocutiva, el valor epistémico o el contenido proposicional. Se trata de la distinción establecida por Pierce entre signos simbólicos y signos indexicales. Los signos simbólicos contribuyen a construir el contenido conceptual comunicado y poseen un valor de significado representacional; los signos indexicales identifican un acto de habla en el aquí y el ahora de enunciación, y poseen un valor de significado performativo. Goethals considera las conjunciones causales explicativas como signos indexicales y las predicativas como signos simbólicos. Según esta propuesta los cinco criterios empíricos aplicados a las oraciones explicativas arrojan resultados negativos por tratarse de criterios

que funcionan en el nivel de los objetos de tercer orden, representacionales y simbólicos, y necesitan trabajar con conceptos, proposiciones, ideas. No funcionan, por el contrario, con entidades eventivas del aquí y el ahora. El valor performativo de una oración causal es tridimensional, existiendo una modalidad subjetiva, una modalidad interpersonal o interactiva y una dimensión secuencial. Las conjunciones explicativas, en su dimensión secuencial, coinciden en vehicular actos de habla no centrales, no comunicados en virtud de su propia informatividad, sino en cuanto elementos justificativos que funcionan como apoyo de otros. Los signos indexicales, y en concreto las conjunciones explicativas que nos ocupan, no evocan pues la idea de la relación causal, sino que indican que hay un acto de habla o justificación en marcha. Sería este el resultado final de un proceso de subjetivización que experimentan las conjunciones, por el cual las inferencias pragmáticas se convencionalizan y pasan a constituir el significado indexical del signo. Para descender a las diferencias que oponen las conjunciones explicativas, el autor explora las dimensiones modal e interpersonal: de una conjunción como *pues*, por ejemplo, señala que introduce información nueva y vehicula siempre el punto de vista del hablante, que se asume la responsabilidad de lo anunciado, lo cual impide a esta conjunción entrar en usos polifónicos. Las relaciones interoracionales de coordinación o subordinación no se corresponden con la relación que las causales establecen con la principal, puesto que esta es una relación entre actos de habla, denominada enmarcación o *framing*, entendida como principio que rige la organización supraoracional entre el contenido proposicional y el performativo y entre actos de habla sucesivos, y modela, en definitiva, el contexto en que los actos de habla tienen lugar. El carácter novedoso y singular, en el panorama de los estudios sobre la causa, del trabajo de Goethals justifica el amplio espacio aquí dedicado. Las observaciones relativas a las conjunciones *como*, *ya que* y *pues* se retoman y actualizan sintéticamente en Goethals (2010).

(9) PAULA GOZALO GÓMEZ (2004): *La expresión de la causa en castellano*. Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid. Tipología: libro.

El trabajo de Gozalo Gómez representa un intento de sistematización de todas las formas de expresión de la noción de causa en castellano, superando los límites de la gramática para adentrarse también en el ámbito de la lexicología. La autora parte de la delimitación entre lengua y mundo, y deslinda así la noción de causa entendida como

causalidad, esto es, categoría de conexión y determinación de carácter ontológico, de la noción de causa entendida como causatividad, conjunto de mecanismos de que dispone una lengua para expresar causalidad, o causalidad expresada en cuanto representación de la realidad en el pensamiento a través de una lengua. Gozalo revisa las relaciones entre causatividad, agentividad y transitividad y el análisis de las construcciones causativas desde posiciones tradicionales, estructuralistas, trasformativas y lexicalistas. En su estudio se da espacio tanto a la causatividad sintagmática como a la causatividad léxica (expresiones explícitas y verbos causativos), materia esta última ausente en los trabajos sobre la expresión de la causa de corte gramatical pues, como explícitamente señala la *NGLE* (2009: §46.1ñ), se adscribe al ámbito de la lexicología. En lo que se refiere a la clasificación tipológica de las causales, y atendiendo a criterios funcionales, Gozalo adopta la distinción entre causales integradas o circunstanciales (función de aditamento) del enunciado o de la enunciación, y causales periféricas o extrapredicativas (función incidental), que, en lo que constituye la novedad de la propuesta, serían exclusivamente del enunciado. Dentro del paradigma de la causatividad sintagmática, Gozalo da cuenta de los elementos lingüísticos que se combinan sintácticamente para posibilitar la expresión de la causa en sintagmas causativos, incluyendo entre ellos el contexto en proposiciones introducidas por conjunciones no causales, construcciones absolutas, oraciones yuxtapuestas, adjetivos u oraciones adjetivas en función incidental o proposiciones coordinadas copulativas). Resulta llamativo que el presente trabajo de Gozalo no haya recibido, por lo que nos consta, y más allá de una reseña, atención alguna en los estudios sucesivos, aun cuando constituye una de las escasas propuestas de carácter global, como se indica en el propio título.

(10) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA – ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): «Construcciones causales, finales e ilativas», en *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 3449-3526. Tipología: capítulo en libro.

La Nueva Gramática de la Lengua Española dedica un capítulo a las causales, finales e ilativas dentro del apartado general consagrado a la descripción de las «construcciones sintácticas fundamentales». La elección del término «construcción», deliberadamente laxo, para referirse a las anteriormente conocidas como «oraciones subordina-

das adverbiales» encuentra su justificación en varios momentos del capítulo, donde se ilustra la conveniencia de reinterpretar las subordinadas causales y finales como grupos preposicionales de término oracional, o también como grupos conjuntivos. Este análisis se basa menos en criterios referenciales y más en criterios sintácticos, y permite incorporar estas construcciones a un marco de relaciones más amplio y homogéneo. Así, se establece una clasificación de construcciones causales internas estrictamente formal: grupos preposicionales causales adjuntos de término oracional o nominal, y grupos preposicionales causales argumentales de término oracional o nominal. El primer eje de clasificación, el carácter argumental o no argumental de la construcción, recibe adecuada explicación en un apartado específico. Las construcciones causales antes conocidas como «subordinadas causales» no son sino una de las formas posibles para expresar la causa, como se señala explícitamente, pero en el capítulo no se consideran las construcciones que manifiestan causa con cualquier recurso gramatical, sino solo aquellas que lo hacen a través de preposiciones y conjunciones subordinantes. Quedan fuera, por tanto, manifestaciones de causa mediante relativas explicativas, oraciones yuxtapuestas, coordinadas, oraciones subordinadas temporales o causales, o formas no personales. Tampoco ocupan aquí espacio la expresión de contenidos causales a través de verbos que los expresen léxicamente, por considerarse ajenos al ámbito de la gramática, y adscribibles al de la lexicografía. En definitiva, el objeto de estudio viene a coincidir con la sustancia lingüística tradicionalmente incluida en los estudios sobre la causa. La clasificación establecida, en efecto, se basa en la relación establecida con el predicado verbal, y se vertebra inicialmente a partir de los conocidos ejes causales internas/causales externas. Como hemos señalado, dentro de las primeras se realiza una subdivisión en términos de argumentalidad. Las causales externas, por su parte, se subdividen, con una óptica ya discursiva, en tópicos oracionales, subordinadas causales de la enunciación y explicativas. No por obvio dejamos de señalar el carácter influyente de esta clasificación, en virtud de su valor intrínseco pero también por constituir la *NGLE* un punto de referencia básico para cualquier estudioso. Cada tipo de construcción causal viene caracterizado con criterios sintácticos pero también semánticos y de corte informativo. Cabe señalar cómo, con la excepción de la sección final dedicada a las locuciones causales, no existe un apartado específico dedicado a los nexos, priorizándose, por el contrario, el tipo de construcción. Los apartados dedicados a la

dicotomía causales del enunciado/de la enunciación y a las explicativas no rehúyen la presentación de las controversias que plantean en los estudios hispánicos estas cuestiones, y se adopta una exposición compatible con las varias posiciones, como en el tratamiento relativo a la relación entre causales de la enunciación y explicativas. Los ejemplos extraídos de corpus que van acompañando las explicaciones proceden de textos escritos, lo que cabe poner en relación con la ausencia de observaciones de carácter prosódico. Resulta novedosa la inclusión de reflexiones acerca de las relaciones de correferencia que se establecen en las construcciones causales de verbo finito o de verbo concertado, a saber: de tipo sujeto-sujeto, complemento directo-sujeto y complemento indirecto-sujeto. Se trata, por todo lo apuntado, de un trabajo esencial que, a pesar de su carácter académico, presenta diversas novedades en el tratamiento de las cuestiones y en los temas afrontados.

2.2. Estudios específicos

(11) CAROLINA FIGUERAS SOLANILLA (2000): «Puntuación e interpretación de las expresiones causales en el texto escrito», en de Bustos Tovar, José Jesús (coord.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso*, Vol. 1, 281-296. Tipología: capítulo en libro.

Referencias incidentales a la puntuación son frecuentes cuando se aborda la delimitación entre causales propias y causales explicativas, causales internas y externas o causales del enunciado y de la enunciación. Menos frecuentes resultan estudios específicos sobre la contribución de la puntuación al procesamiento e interpretación de las relaciones causales. Con un enfoque relevantista, Figueras Solanilla parte de la asunción de que la puntuación cumple una función análoga a la de los propios conectores: codifica información procedimental que guía la recuperación del significado del texto. Centrándose en el nexa *porque*, la autora examina el papel de la coma, punto y coma, punto seguido y dos puntos en las construcciones causales, concluyendo que, en interacción con otros elementos de la forma lingüística como adverbios ilocucionarios y conectores, contribuyen a determinar las explicaturas del texto, así como las implicaturas en los casos en que definen el contenido y el ámbito de incidencia de

un conector. Teniendo en cuenta estas observaciones, y el papel fundamental de los corpus orales transcritos en los estudios actuales, se comprende la importancia y repercusiones de la segmentación del enunciado introducida por el transcriptor a través de la puntuación, y, al mismo tiempo, la necesidad de establecer puentes con los estudios dedicados a los aspectos prosódicos de las expresiones causales.

(12) ESTRELLA MONTOLÍO DURÁN (2000): «Sobre el valor discursivo de la construcción causal [“como” A, B]», en de Bustos Tovar, José Jesús (coord.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso*, Vol. 1, 359-366. Tipología: capítulo en libro.

El trabajo de Estrella Montolío delinea el valor discursivo de la construcción *como A, B*. Para la autora, *A* se presenta como una premisa de la que necesariamente se deduce *B*, que constituiría una conclusión lógica o razonable. La información vehiculada por *A* funcionaría como información secundaria, no necesariamente conocida, a modo de trasfondo y no de eje temático del discurso. Dos aspectos destacan en el presente trabajo: por un lado, se intentan motivar las diferencias observadas entre géneros textuales orales y escritos a partir del propio valor discursivo de justificación de la construcción; por otro, y nos parece lo más relevante, se supera la adscripción habitual del carácter presupuesto o compartido a los segmentos *A* y *B* para establecer que lo compartido es la propia relación causa-consecuencia. Con demasiada frecuencia, esta queda fuera del foco de los análisis.

(13) SILVIA IGLESIAS RECUERO (2000): «Gramática de la oración frente a gramática del discurso: de nuevo sobre el llamado ‘que’ causal», en de Bustos Tovar, José Jesús (coord.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso*, Vol. 1, 333-344. Tipología: capítulo en libro.

El presente trabajo puede considerarse un precursor de los estudios que, para describir el funcionamiento de los conectores causales, trascienden los límites de la gramática de la oración y se adentran en la gramática del discurso. Iglesias Recuero presenta el problema de las estructuras *p, que q*, estableciendo que *p* posee una restricción de carácter pragmático: un determinado valor ilocutivo, explicable en el discurso. Las restricciones de *q* serían por el contrario tanto sintácticas como pragmáticas: se requiere un valor ilocutivo de aser-

ción y oraciones declarativas. Las estructuras estudiadas pueden ser independientes, a diferencia de otras causales, y pueden preceder a *p* sin que ello conlleve cambios en la estructura informativa. Iglesias muestra que *que* pertenece al segundo miembro, y que el valor justificativo de la construcción no está asociado a *que*, como suele aceptarse, sino a determinadas propiedades discursivas. A diferencia de cuanto sucede en otras causales en relación a la ausencia/presencia del conector, se subraya que este no puede «explicitar» la relación implícita entre segmentos, porque es siempre la misma, un enunciado con un cierto valor ilocutivo acompañado por otro enunciado, con valor ilocutivo propio, que constituye una justificación de la emisión de este acto, y porque la indefinición semántica de *que* mal casa con tal rol. La autora intenta establecer la naturaleza de una construcción que no posee las características sintácticas de la subordinación aun conteniendo el subordinante *que*, y que tampoco cabe incluir en la yuxtaposición, por la presencia del nexos. Sería la parataxis el correlato formal de la relación discursiva que contraen los dos enunciados, los cuales, de acuerdo con la concepción jerárquica de la conversación, constituyen dos actos: uno director, *p*, y uno subordinado, *que q*, opcional y dotado de un valor interactivo que se define en función de la relación que contrae con el principal: el de justificación enunciativa motivada por normas de cortesía o de efectividad perlocutiva. El significado procedimental inespecífico de *que* impediría considerarlo un conector argumentativo, porque la instrucción interpretativa surge de la propia estructura discursiva descrita. En definitiva, el paso de una idea de subordinación sintáctica a una subordinación de carácter discursivo permite a la autora dar cuenta de estas construcciones en unos términos que, a distancia de más de tres lustros desde la publicación, afloran en diversos estudios actuales.

(14) LUIS SANTOS RÍO (2000): «Causa explicativa y estructuración del discurso», de Bustos Tovar, José Jesús (coord.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso*, Vol. 1, 445-470. Tipología: capítulo en libro.

Luis Santos Río retoma estudios anteriores en un trabajo de interés lingüístico y a la vez historiográfico. Antes de ofrecer unos nuevos criterios de clasificación de las causales explicativas, realiza un recorrido por la conocida polémica acerca de la confusión entre la distinción causales propias y causales explicativas, que él propuso, y la

distinción entre causales del enunciado (*de re*) y de la enunciación (*de dicto*), con la que fue erróneamente homologada. Como se acepta hoy en la mayor parte de los estudios, Santos Río defiende que la etiqueta «explicativas» ha de extenderse a construcciones que quedan fuera de las causales de la enunciación y en las que se parte de una presuposición general. La explicatividad, señala, aun en los casos en que se refiera a hechos y no a modalizaciones, está ligada a la idea de razonamiento mental y no a la mera predicación o asignación de causas. En las causales propias, la relación de causa se predica o asevera expresamente, mientras que en las explicativas no se predica pero sí se marca, existiendo una presuposición relacionada con los hechos vinculados que tiene que ver con la favorabilidad, la condición esperable y otros conceptos afines, y, en cualquier caso, con la idea de razonabilidad o explicatividad. Cabe señalar que para Santos Río este tipo de análisis es extensible a las construcciones concesivas. La lectura de este y otros trabajos de Santos Río acerca de la causa se antoja imprescindible, en virtud también de la influencia en propuestas sucesivas originales, como la de Goethals (2002), aquí reseñada.

(15) GRACIA PIÑERO PIÑERO (2001): «El valor de los marcadores del discurso que expresan causalidad en español», *Estudios filológicos*, nº 36, 153-172. Tipología: artículo en revista.

El autor se apoya en un corpus escrito extraído de la prensa española, aunque recurre a ejemplos de elaboración propia para cubrir la oralidad. La relación de causalidad comprende, para Piñero, tres tipos de relaciones: causa-efecto, instanciada en marcadores consecutivos (como *así pues*), efecto-causa, instanciada en marcadores «propia-mente causales» (como *es que* o *porque*) y relación causal inferencial, con sus marcadores inferenciales (como *en tal caso*). Compartiendo un significado común, los tres tipos introducen sin embargo información inferencial heterogénea, lo que imposibilita su coaparición. Dentro de los dos primeros se registra un subtipo caracterizado por su mayor extensión significativa, frente a otro que al valor común añade una evaluación del emisor, en el caso de los consecutivos, y una relativización de la causa y la «rotundidad». En el tercer tipo un subgrupo añade un valor positivo, y el otro negativo. La autora advierte de que las unidades se hallan sometidas a alteraciones, que obedecen a motivos semánticos y pragmáticos, las cuales llevan a los hablantes a no hacer un uso «lógico», «riguroso» o «conveniente»: en tal afirmación

atisbamos más bien un déficit de abstracción en la descripción, y la frecuente confusión entre lengua y mundo.

(16) ROCÍO CARAVEDO (2003): «Causalidad en el discurso oral», en Girón Alconchel, José Luis, et al. (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, I, Madrid: Editorial Complutense, 45-60. Tipología: capítulo en libro.

El presente estudio se apoya en un corpus oral conformado por entrevistas a hablantes limeños. Del examen de la subordinación causal a través de nexos, y especialmente del más recurrente, *porque*, la autora extrae la conclusión de que las dicotomías comúnmente aceptadas resultan insuficientes para dar cuenta de una realidad oral que resulta mucho más compleja. Así, evita colocar las construcciones presentes en el corpus en los moldes prefijados de las clasificaciones binarias que oponen causales «canónicas» o integradas a causales justificativas o explicativas de un acto enunciativo implícito. Subraya Caravedo cómo la distinción entre la noción de causa y la de justificación, que subyace a las clasificaciones anteriores, no se encuentra gramaticalizada en español, lengua cuyo conector *porque*, el más frecuente en el estudio (84% de todas las marcas causales), se muestra neutro respecto a tal dicotomía. De la misma forma, y anticipando estudios como el de Pérez Gil y Samper Padilla (2010), aquí reseñado, constata cómo las pautas idealizadas según las cuales la pausa constituiría un rasgo diferenciador entre subordinadas explicativas y no explicativas no encuentran correspondencia en los datos de su corpus, ya que las pausas pueden presentarse o no con cualquier tipo de causal. El recorrido por ocho textos ricos en usos del conector *porque* permite a Caravedo extraer conclusiones de amplia trascendencia. Comprender el sentido de la causalidad requiere rebasar el ámbito oracional, de la subordinación sintáctica estricta, y esto también, significativamente, en el caso de las llamadas «causales del enunciado». Es preciso poner en relación las construcciones con un contexto enunciativo amplio, del cual forman parte implícitos, presupuestos compartidos por los interlocutores o discursos no presentes. En los textos analizados, los hablantes se sirven de nexos para construir una lógica cerrada que refuerza las causas o motivos centrales del discurso. Los nexos expresan relaciones en última instancia entre actos verbales o no verbales, desempeñando al mismo tiempo en muchos casos otras funciones dentro de los textos narrativos que ellos mismos introducen.

Los vínculos de causalidad, que trascienden ampliamente los vínculos de contigüidad sintáctica, marcan la causa de lo dicho y del hecho, complicando la tarea de encasillar las subordinaciones con los parámetros clasificatorios arriba mencionados. Con frecuencia, el discurso de los hablantes presenta una causa central anunciada que se amplía, se refuerza, se repite, etc. vinculando diversos enunciados explícitos e implícitos, en lo que se configura como un recurso narrativo. Cuando el hablante desea justificar su propia subjetividad, emplea las construcciones causales como recurso argumentativo, en el que motiva sus acciones verbales o no verbales, incluyendo las propias narraciones. Toda esta justificación forma parte de la misma actividad de razonamiento como búsqueda de las causas tanto del decir como del actuar. El valor general de la causalidad es compatible, como muestra la autora, con valores adicionales para las construcciones examinadas, como el de servir para conectar distintos estratos del discurso como puede ser el mundo narrativo y el mundo real. Caravedo sienta las bases para una verdadera comprensión del sentido de la causalidad, al ampliar, en la práctica y no solo en las intenciones declaradas, los márgenes del contexto enunciativo.

(17) M^a DEL ROSARIO LLORENTE PINO (2003): «De la televisión al cuaderno: los nexos causales en ELE», en Hermógenes Perdigüero Villarreal y Antonio A. Álvarez (coord.), *Medios de comunicación y enseñanza del español como lengua extranjera: actas del XIV Congreso Internacional de "ASELE"*, Burgos, 950-961. Tipología: artículo en revista.

La búsqueda de expresiones de causalidad en informativos televisivos españoles y en telenovelas hispanoamericanas conduce a la autora a detectar, por un lado, el bajo índice de aparición de oraciones causales y, por el otro, en lo que constituye el reverso de la moneda y el aspecto quizás más relevante del estudio, el alto índice de aparición de construcciones con sentido causal pero carentes de nexos. Ante la evidencia de efectos contextuales diversos, la autora llega a plantearse la existencia de diferencias pragmáticas entre construcciones sindéticas y asindéticas, que interpreta en términos de énfasis.

(18) JAVIER DE SANTIAGO GUERVÓS (2005): «En torno a la expresión de la causalidad en la gramática del español como lengua extranjera», *Porta Linguarum*, n^o 3, 11-122. Tipología: artículo en revista.

Suele considerarse que el auge de los estudios pragmáticos y socio-lingüísticos no se ha traducido en una incorporación eficiente de sus posibilidades en los materiales de español para extranjeros. Guervós revisa gramáticas y manuales de amplia difusión en la fecha de publicación, para concluir que esta deficiente incorporación, que asocia con la falta de información contextual y de uso en la comunicación real, conduce a que tales materiales afronten con frecuencia la expresión de la causa como meros diccionarios de estructuras. Resultaría pertinente cuestionarse por la situación actual, a distancia de más de un decenio, y revisar las propuestas didácticas.

(19) MANUEL DE VEGA (2005): «El procesamiento de oraciones con conectores adversativos y causales», *Cognitiva*, 17 (1), 85-108. Tipología: artículo en revista.

En el momento de su publicación, el presente trabajo constituyó, como pone en evidencia su propia bibliografía, una de las escasas aportaciones psicolingüísticas en ámbito hispánico sobre el tema de los conectores. Con el objetivo de mostrar el relevante papel que desempeñan los conectores adversativos y causales en los procesos de comprensión, facilitando la integración de oraciones y su comprensión, de Vega desarrolla tres experimentos. El primero de ellos, dentro del paradigma de presencia/ausencia del conector, ilustra las ventajas de la inserción de un conector apropiado en una secuencia, en términos de velocidad de lectura y accesibilidad de la información temática en la memoria. El segundo, dentro del paradigma de sustitución de conectores, revela la sensibilidad de los informantes (lectores) a la especificidad semántica de los conectores, y la mayor dificultad de procesamiento de las relaciones adversativas respecto a las causales. El tercer experimento compara el procesamiento anafórico (con *porque*) de la relación causal con el catafórico (con *como*). Para evaluar los resultados de su estudio, el autor toma en consideración diversas propuestas previas de explicación funcional de los conectores, como la basada en instrucciones de activación e integración de los conceptos o el principio de continuidad, y propone una sugestiva vía explicación a través de la teoría de la dinámica de fuerzas, según la cual en la relación causal se opondrían un objeto agonista y uno antagonista. Resultaría quizás interesante extender este tipo de investigación al nivel textual, superando el nivel oracional en que se mueve el estudio de de Vega, y, desde una óptica diacrónica, determinar qué papel

juegan estos aspectos psicolingüísticos en el cambio lingüístico que experimentan los nexos causales.

(20) ALEXANDRE VEIGA, MANUEL MOSTEIRO LOUZAO (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Tipología: libro.

El volumen, denso de informaciones, se configura como un estudio del modo verbal en español moderno, tema que, como señalan sus autores, ha sido mal comprendido, cuando no ignorado por los estudiosos del sistema verbal español. Se trata de un estudio gramatical teórico acerca de las oposiciones de modo y su funcionamiento en ocho tipos de cláusulas subordinadas entre las cuales se cuentan las casuales, motivo por el que merece nuestro interés aquí. Los autores, ambos con estudios anteriores sobre el tema a sus espaldas, establecen en la parte introductora, tres oposiciones modales: objetivo/subjetivo, irreal/no irreal e incierto/no incierto. La acción conjunta de estas oposiciones da como resultado cinco funciones modales, tres de indicativo y dos de subjuntivo. Cabe señalar que, mientras que la dicotomía objetivo/subjetivo se plasma en dos conjuntos de formas verbales independientes, indicativo y subjuntivo, las otras dos oposiciones modales se manifiestan entre formas de estos, al carecer de recursos de expresión propios. El apartado dedicado al modo en las causales contiene una muy interesante revisión de la literatura que explora las diversas clasificaciones y dicotomías propuestas hasta la fecha, entresacando los aspectos más relevantes para los propósitos del volumen. Seguidamente, para el análisis de cada nexo se exploran los esquemas en que interviene, recuperando las cinco funciones modales arriba reseñadas, las tres oposiciones modales y las nociones subyacentes. El minucioso análisis teórico resulta fortalecido al refrendarse con los datos extraídos de un corpus textual. Se trata de un trabajo que, ocupándose en principio solo del modo verbal, contiene en realidad importantes aportaciones y datos para el estudio de los conectores causales, de los tipos de causas y de las expresiones causales en general.

(21) JOSEFA MENDOZA ABREU (2007): «La expresión de la causa en textos orales: el habla popular de Sevilla», en Pedro Carbonero y Juana de Jesús Santana Marrero (eds.), *Estudios dedicados al profesor*

Miguel Ropero. Sevilla: Universidad de Sevilla. 147-168. Tipología: capítulo en libro.

La expresión de la causa en textos orales queda fuera del interés de los estudios hasta los primeros años del siglo XXI. Tras los trabajos de Carbonero (2001) y Caravedo (2003), Mendoza Abreu afronta el tema partiendo de un corpus de encuestas de habla popular oral de la ciudad de Sevilla. Como la propia autora señala, el estudio de la expresión de la causa en la oralidad pone al descubierto que las construcciones extraídas de los textos resultan más complejas para su descripción que los ejemplos creados *ad hoc*, y exigen tomar en consideración diversos factores situación y contexto, además de rasgos prosódicos. Mendoza Abreu parte de una división clásica de las causales en tres grupos: a) causales del enunciado, o propiamente dichas, b) causales de la enunciación, o de «decir», y c) causales explicativas, bien explicativas o bien justificativas. Su análisis se concentra en cinco nexos: *como*, *porque*, *pues*, *puesto que* y *que*, que son los que halla en su corpus, junto con algunas otras construcciones preposicionales. En relación a las causales con *como*, cabe señalar que la autora homologa a estas algunos ejemplos de carácter asindético, en los que a su juicio la ausencia del conector «agiliza» el diálogo. Es reseñable asimismo el reconocimiento de la autora de que, si bien *como* introduce un supuesto conocido que justifica la enunciación en la siguiente oración, en ocasiones introduce algo que lógicamente puede ser casa, y de hecho lo es, y al coincidir con la realidad llevaría a encuadrar la construcción dentro de las de causa real. Se trata de un terreno resbaladizo, en el que tal vez la confusión lengua-mundo dificulta la descripción gramatical. Otro elemento insidioso, ya comentado, es la utilización de etiquetas para categorías no coincidentes en distintas clasificaciones. Así, frente a las causales hipotéticas de Galán (1995, 1999), en las que el hablante realiza deducciones mediante su conocimiento de los hechos (*no se ha ido, porque tiene ahí la cartera*), las causales hipotéticas para Mendoza expresan un dato que funcionaría como motivo razonable para que se produjera lo contenido en la oración principal (*como no tengas dinero no haces nada*). En la sección dedicada a *porque*, se señala cómo en su posición habitual, pospuesta, puede encabezar cualquier tipo de oración causal (causa real, del enunciado, explicativas, hipotéticas, irreales), y cómo no resulta fácil diferenciar entre los diversos tipos. Compartiendo esa idea, resulta más difícil compartir la suposición de que bajo esa dificultad pueda

encontrarse el hecho de que el informante no tenga muy claro lo que quiere decir y construya frases poco coherentes. La dificultad quizás radique en el hecho de estar analizando de nuevo la realidad lingüística con categorías extralingüísticas cuya «mapatura» resulta problemática. Un último aspecto merece ser aquí reseñado: la presencia en el corpus de catáforas paratácticas, construcciones para «recaltar» la causa, según Mendoza, que constituyen un residuo en la oralidad de antiguas construcciones medievales y cuya presencia en los estudios sobre la expresión de la causa es solo esporádica.

(22) FELISA BERMEJO CALLEJA (2008): «Subordinate causali», en Bermejo, Felisa, *Le subordinate avverbiali. Uno studio Contrastivo spagnolo-italiano*. Bolonia: Bolonia University Press, 107-134. Tipología: capítulo en libro.

Dentro de un volumen escrito en italiano y dedicado a la descripción, en términos contrastivos español-italiano, de las subordinadas adverbiales, y focalizado en las condiciones que determinan la selección en ellas del modo verbal, Felisa Bermejo dedica un capítulo a las causales. Tras una breve introducción, presenta los nexos causales que aparecen en el C-ORAL-ROM (Cresti/Moneglia 2005), corpus del que extraerá los ejemplos que van acompañando a las explicaciones. Bermejo adopta y explica la clasificación tipológica de Galán (1999), que distingue entre integradas y periféricas, y comenta aspectos vinculados a la posición de la subordinada. Punto central del capítulo es el examen del modo verbal en la subordinada, que se vincula a la presencia de la negación o a contextos interrogativos, contextos instalados en un tiempo cronológico futuro, contextos de réplica o contextos volitivos o de posibilidad. Como sintetiza la autora, en una observación relativa a toda la subordinación adverbial, la relativamente amplia alternancia modal en castellano, que ha de explicarse en términos sintácticos, semánticos y pragmáticos, adquiere una función comunicativa; por el contrario, en italiano la alternancia es menos frecuente, al ser generalmente los nexos los que seleccionan el modo verbal. Se trata de un estudio sistemático que, entre sus puntos de interés, tiene el muy eficaz uso de un corpus oral comparado. La autora retomará estas observaciones en su trabajo de 2015, abajo reseñado.

(23) LEONARDO CAMPILLOS LLANOS (2008): «Las expresiones causales en el corpus de habla espontánea C-ORAL-ROM», en Moreno

Sandoval, Antonio (ed.), *Actas del VIII Congreso de Lingüística General: El valor de la diversidad [meta]lingüística*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Tipología: capítulo en libro.

A pesar de las vías que puede abrir el trabajo precedente, con demasiada asiduidad los materiales didácticos y las gramáticas de referencia en ELE se sirven exclusivamente de muestras de lengua creadas *ad hoc*, que no reflejan los usos reales de los hablantes ni contemplan la inmediatez comunicativa. Vinculado a un proyecto de adaptación a la didáctica del español como lengua extranjera del corpus de habla espontánea C-ORAL-ROM, el trabajo de Campillos Llanos realiza un inventario de las distintas estructuras que expresan causalidad en español, con su correspondiente frecuencia relativa, en una selección del corpus. Un tipo de labor que constituye un prerrequisito para quien se ocupe de causalidad en ámbito de ELE.

(24) VICTORIANO GAVIÑO (2009): «Delimitación de conceptos lingüísticos. Definición y descripción de la finalidad», *Energieia: Online-Zeitschrift für Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie und Sprachwissenschaftsgeschichte*, 1, 81-96. Tipología: artículo en revista.

El estudio de la expresión de la causa se halla inextricablemente unido al de la finalidad o «causa final», de manera que ambos recurren conjuntamente en la bibliografía. Gaviño alerta del problema que la vaguedad terminológica o conceptual plantea para los estudios lingüísticos, y propone una solución para delimitar la finalidad como función lingüística universal, y, aplicándola al caso de una lengua específica como el español, poder describir los objetos que en ella la representan. Para el autor, la finalidad como término lingüístico es lo que se concibe como aquello para lo cual sucede lo que, a su vez, se concibe como un modo de suceder, mientras que la causa es aquello por lo cual sucede lo que, a su vez, se concibe como un modo de suceder. Si en la expresión de la causa centramos como enunciadores nuestro interés en el principio que promueve el cambio, situándola en una posición posterior respecto al otro proceso expresado, en la expresión de la finalidad nos centramos en el hecho al que se tiende, situándola por tanto en posición de posterioridad lógica respecto al otro suceso enunciado. Dado que una definición no equivale a una descripción de los objetos de una lengua concreta, es erróneo vincular la finalidad exclusivamente con las estructuras introducidas por *para*.

Desde un punto de vista descriptivo, por el contrario, es preciso adoptar pruebas: en español toda finalidad equivale al interrogativo ¿Con qué finalidad sucede algo?, y la expresión en que aparece la finalidad responde a la pregunta ¿Qué sucede con una determinada finalidad? Esta generalización, por un lado, evita lo particular, como que varíe la preposición introductora, que el nexos introductor no sea una proposición o que no exista siquiera el nexos; por otro lado, hace posible interpretar como finales segmentos no caracterizados por el rasgo humano o en los que subyace un valor no activo, frente a propuestas que, confundiendo mundo extralingüístico y lingüístico, los excluyen. El artículo constituye, por tanto, una llamada de atención importante para quien, abordando el problema de la expresión de la causa, se tope con la necesidad de deslindarla de la expresión de la finalidad.

(25) OTILIA PÉREZ GIL, JOSÉ ANTONIO SAMPER PADILLA (2010): «Estudio de los enunciados causales en un corpus oral de Las Palmas de Gran Canaria», *Vector Plus*, n.36, 84-93. Tipología: artículo en revista.

En este trabajo se da cuenta de una primera aplicación de la fonética acústica al análisis de los enunciados causales en un corpus oral. Los autores constatan cómo la distinción de varias clases de causales a lo largo de los dos ejes clásicos, causales del enunciado/causales de la enunciación y causales explicativas/causales no explicativas, se ha fundamentado de manera habitual en la presencia o ausencia de pausa antes de las oraciones causales y, de manera esporádica, en determinados patrones de entonación que eran, en todo caso, considerados como meramente complementarios de la pausa (Galán 1999, Gutiérrez 2000). El estudio, superando análisis intuitivos o impresionistas, se propone como un acercamiento objetivo a la cuestión, orientado por la constatación general de Briz (2001: 91) de que los cambios de entonación pueden convertir en coherente una sucesión de enunciados sin pausa perceptible que de otro modo resultaría inaceptable. Pérez Gil y Samper examinan un corpus oral, concentrándose en *porque*, al constituir la marca más frecuente y también la más neutra, pues puede aparecer en todos los tipos de causales: será precisamente su combinación con rasgos prosódicos lo que determine la adscripción a uno u otro tipo. Del análisis acústico emergen datos que contrastan con las intuiciones comúnmente aceptadas. Examinando las construcciones causales del enunciado no explicativas, se

detecta un 11,8% de casos en que, de manera sorprendente, estas vienen precedidas de una pausa. Cuando el nexos *porque* viene precedido de una inflexión tonal, esta es siempre ascendente, e indica continuidad, frente a la idea de sentido completo vehiculada por las inflexiones descendentes. Coherentemente con esto, se observa que es precisamente en los casos donde aparece la pausa donde resulta más frecuente la inflexión tonal: allí donde, por características propias del discurso oral (como improvisación, titubeos o pausas fisiológicas) aparece una pausa, se «previene» su interpretación como señal de completitud mediante la adición de una inflexión tonal que refuerza la idea de que el enunciado se encuentra incompleto. Los datos relativos a las causales del enunciado explicativas vendrían a imposibilitar la consideración de las pausas como un rasgo inherente a esta tipología de causales, ya que son mayoritarias las construcciones sin pausa. La explicación reside, a juicio de los autores, en el hecho de que en la interacción oral, las inflexiones tonales son suficientes para marcar la separación obligada entre el segmento causal y el otro. En lo que a las causales de la enunciación se refiere, la pausa se halla presente solo en un 29,6% de los casos, en contradicción con los estudios teóricos precedentes pero en conformidad con Caravedo (2003), quien indicaba cómo las pausas en su corpus no aparecían de modo sistemático separando las causales de la enunciación, y no podía considerarse la pausa, como hecho oral, como rasgo diferenciador de ambos tipos de construcciones. Se verifican asimismo construcciones que carecen también de variaciones melódicas, cuya interpretación, por tanto, se resolverá a través del contenido semántico y los factores contextuales. Las causales de la enunciación exigen la recuperación de un verbo *dicendi*, de ahí que en última instancia pueda prescindirse de marcas sin crear ambigüedad. En definitiva, el estudio niega el papel de la causa como elemento definitorio para el establecimiento de tipologías, y subraya el papel de las inflexiones tonales, que no solo refuerzan el valor de la pausa cuando se halla presente sino que desempeñan una función distintiva en su ausencia. La coherencia en la descripción de la interfaz entre estrategias sintácticas y prosódicas del presente trabajo auspicia resultados interesantes para quienes sigan esta línea de investigación.

(26) ANTONIO BRIZ GÓMEZ (2011): «La subordinación sintáctica desde una teoría de unidades del discurso: el caso de las llamadas *causales de la enunciación*», en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano-Aguilar, Elena Méndez García de Paredes, Araceli López Serena

(eds.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, vol. 1, 137-154. Tipología: capítulo en libro.

Para Antonio Briz, una descripción adecuada de las llamadas «subordinadas de la enunciación» requiere la superación de la sintaxis oracional y la adopción de una sintaxis del discurso o interaccional. En el salto desde la gramática a hasta la pragmática el autor se apoya en los actos y subactos, unidades del discurso procedentes de la propuesta de segmentación que realiza el grupo Val.Es.Co. Los actos, constituyentes inmediatos de una intervención, son unidades de índole estructural, identificables en virtud de sus aislabilidad y su independencia estructural; los subactos son segmentos de índole informativa, y se subdividen en subactos adyacentes y subactos sustantivos bien directores, bien subordinados. En la propuesta de Briz, que retoma las observaciones de Lapesa (1978) acerca del valor sintáctico de las estructuras causales y las observaciones de Galán (1999) acerca de causalidad y actos de habla, las causales del enunciado son sintácticamente una oración, y discursivamente un solo acto, constituido por un subacto director al que se subordina el segmento causal, que es solamente un subacto subordinado. Por el contrario, las causales de la enunciación contienen dos conjuntos proposicionales distintos, dos estructuras sintácticamente independientes entre las que no existe subordinación. Se trata de dos actos de decir, dos discursos autónomos desde el punto de vista comunicativo ligados desde el punto de vista semántico y pragmático. En su interior se contienen dos subactos directores, y por tanto dos actos en sí mismos, que se suman para constituir una interacción. Todo ello recibe el refrendo de los datos procedentes de un análisis prosódico de las construcciones. Las causales de la enunciación resultan, por tanto, describibles en términos de unidad discursiva, y no ya en términos gramaticales. Consecuencia importante y novedosa de este análisis es la asignación a *porque* del papel de marcador discursivo o conector pragmático, y no ya de conjunción sintáctica. Como el propio autor señala, este tratamiento de la subordinación causal podría dar cuenta de muchas otras relaciones sintácticas, por lo que abre una amplia senda para investigaciones sucesivas.

(27) ASELA REIG ALAMILLO (2011): «The pragmatic meaning of the Spanish construction *lo que pasa es que*», *Journal of Pragmatics*, 43, 1435-1450. Tipología: artículo en revista.

Más allá del interés por la construcción gramaticalizada de valor procedural *lo que pasa es que*, el presente trabajo representa una interesante vía de reflexión sobre las relaciones entre la conexión causal y la conexión contrastiva, y sobre la importancia de adoptar para ello un enfoque polifónico, que tenga en cuenta diferentes puntos de vista en el discurso. Reig Alamillo empieza trazando los límites entre la construcción gramaticalizada y la construcción semi-hendida, de la que aquella se origina mediante un proceso de gramaticalización, para, a continuación, examinar su función. A continuación, se presentan ejemplos de los que se concluye que *lo que pasa* introduce un segmento que es un contra-argumento indirecto para un segmento puesto en discusión que ha sido previamente mencionado o implicado en el discurso. A diferencia de otras partículas contrastivas, no puede introducir directamente el segmento que se opone a la enunciación anterior, sino que introduce simplemente un argumento que permite al oyente inferir el contraste: A: *Este es muy bonito* (implicaría *lo compramos*), B: *Lo que pasa es que es demasiado grande* (implicaría *no lo compramos*). Al mismo tiempo, y aquí radica nuestro interés, *lo que pasa es que* introduce un valor causal, en la medida en la que el segmento que introduce debe percibirse como la causa, explicación o justificación para la conclusión contrastiva que se está implicando: *No lo compramos porque es demasiado grande*. Como señalamos arriba, la descripción de este operador pragmático requiere un acercamiento polifónico tanto en los contextos dialógicos como en los monológicos. Un acercamiento que podría resultar fructífero en la descripción de los valores explicativos y justificativos de las construcciones causales en castellano.

(28) GABRIELA MARIEL ZUNINO, VALERIA ABUSAMRA, ALEJANDRO RAITER (2012): «Causalidad: relación entre conocimiento de mundo y conocimiento lingüístico», *Pragmalingüística*, 20, 200-219. Tipología: artículo en revista.

Si los trabajos psicolingüísticos se centran normalmente en el papel de los conectores, Zunino, Abusamra y Raiter exploran aquí la articulación, durante la comprensión de relaciones causales y consecutivas, entre el conocimiento semántico, vehiculado por los conectores, y el conocimiento del mundo que poseen los hablantes. El estudio analiza los datos extraídos de dos experimentos, en los que se manejan dos tipos de textos: cotidianos, en los que el lector puede recurrir a

su conocimiento de mundo, y técnicos, en los que el lector carece de información previa. Se examinan cuatro condiciones: orden de presentación de los segmentos habitual (causa-efecto) vs. invertido (efecto-causa), y presencia vs. ausencia de conector. Los datos extraídos dan cuenta tanto de la precisión de las respuestas como de los tiempos de lectura y de resolución de la tarea. En cuanto a la precisión, se demuestra que las relaciones causales resultan menos exigentes para la comprensión en textos cotidianos, y el orden invertido más complejo. Asimismo, la presencia del conector simplifica la labor del informante. En el caso de los textos técnicos, no solo la presencia del conector favorece en mayor medida el procesamiento, sino que su aportación semántica, en ocasiones, resulta imprescindible para comprender la relación. Los autores hipotizan que existe un orden de almacenamiento por defecto de las relaciones causales en la mente del hablante, causa-efecto, que se corresponde con el orden de los eventos del mundo, y que se superpone al orden sintagmático, lo que explicaría que la presencia de conector genere una mejora más marcada en relaciones de orden invertido que en relaciones en orden habitual en ambos tipos de texto, a lo que contribuiría la mayor especificidad de la instrucción procedimental del conector *porque*, empleado en las de orden invertido. El trabajo extrae de los datos relativos a los tiempos de respuesta interrogantes sobre en qué medida los tiempos responden adecuadamente a los procesos subyacentes que el hablante lleva a cabo al realizar la tarea, y sobre la doble función, de facilitación y aceleración de la comprensión, que pueden desempeñar los conectores. Se trata, pues, de una línea novedosa de estudios que desplaza la atención desde el tipo de causa (real/lógica, creencia/razón, etc.) hacia el conocimiento del mundo del hablante, y que Zunino en particular ha desarrollado en diversos trabajos.

(29) NANCY CANCINO CABELLO (2012): «Causalidad y temporalidad: el caso de *cuando* en ensayos chilenos del siglo XX», *Verba Hispanica*, XX/1, 61-80. Tipología: artículo en revista.

La autora examina la fuerte vinculación entre las nociones temporales y causales mediante un corpus de textos escritos (predominantemente expositivo-argumentativos) del español actual de Chile. Su análisis computa y analiza los casos en que, además de su valor temporal, la forma *cuando* expresa relaciones de consecuencia y condición. El análisis sincrónico se acompaña de reflexiones, apoyadas en

la teoría de la causación de Lakoff y Johnson (1991), sobre la evolución diacrónica que lleva a tal confluencia de valores. La ausencia de trabajos similares, y la elección del español chileno como base textual aportan interés al estudio.

(30) SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (2012): «Interrogativas retóricas en subordinadas causales», en Jiménez Juliá, Tomás Eduardo, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas, Alexandre Veiga Rodríguez (coords.); Guillermo Rojo Sánchez (hom.), *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, 419-428. Tipología: capítulo en libro.

Resulta comúnmente aceptada hoy la conveniencia de que la sintaxis oracional, de enfoque gramatical, dé paso a una sintaxis discursiva, de enfoque pragmático. Gutiérrez Ordóñez se sirve de las interrogativas retóricas incrustadas en subordinadas causales para ilustrar esa idea. Las interrogativas retóricas, por su oposición entre significado literal y sentido contextual, ponen de manifiesto la necesidad de distinguir entre lo que él denomina enunciado lingüístico, cuya modalidad es constante, y enunciado pragmático, cuya modalidad varía en el contexto. Por su parte, las construcciones de causalidad están unidas por un supuesto pragmático o premisa implícita, compartida entre interlocutores, que vincula causa y efecto, y relacionan dos actos de habla. Como el autor señala, la posibilidad de incrustar interrogaciones retóricas como subordinadas causales evidencia que la subordinación no se limita a afectar a las oraciones, sino también, y este es el punto central del estudio, compartido por autores como Briz, a los enunciados pragmáticos.

(31) CLAUDIA BORZI (2012): «Gramática y Discurso: cláusulas y conectores de la zona causal», *Revista Philologus*, vol. 53 212-230. Tipología: artículo en revista.

Claudia Borzi ofrece en este trabajo diversos elementos novedosos. Desde un enfoque cognitivo-prototípico, propone un análisis de la función sintáctica de la cláusula causal, y un sistema de uso de los conectores *como*, *ya que* y *porque*. Borzi entiende que todas las cláusulas causales muestran dos hechos, y que el periodo causal posee una naturaleza discursiva, pues resulta necesariamente de la combinación de más de una cláusula. De esta forma, contradice la habitual concep-

ción de las causales reales como circunstanciales del verbo principal o del verbo de lengua implícito, y la inclusión de la cláusula causal en la oración simple, pues debe hablarse de oración compuesta, en la línea del conocido análisis de Rojo. Borzi tiene el mérito de poner en cuestión algunas pruebas sintácticas que se proponen para presentar la causal como complemento circunstancial. Concretamente, detecta el carácter sesgado de la prueba de la escisión de la cláusula causal: en la construcción hendida se utiliza siempre el relativo *lo que*, que no se corresponde con un argumento o actante del predicado, sino con un hecho completo. Otro aspecto particularmente destacable es el intento de la autora de analizar de manera sistemática los conectores causales, frente a las descripciones aisladas que resultan habituales en los estudios. Para ello, se sirve de una matriz de once rasgos, relativos al estatuto de las informaciones (conocidas, evidentes, nuevas, aceptadas por todos), a la unicidad o duplicidad del acto de habla en los conectados, al carácter narrativo o argumentativo del contexto de aparición, al grado de formalidad y a la posición relativa de la cláusula causal, pospuesta o antepuesta. La matriz tiene en cuenta el grado de continuidad o coherencia entre las cláusulas conectadas, pero también el objetivo comunicativo del hablante. Por citar solo un conector, *porque* desempeñaría una función de focalizador de información nueva y de marcador de la opinión del hablante: la fuerte participación del hablante en el mensaje que revelaría habría de ponerse en conexión, para Borzi, con la rotura de la iconicidad en el orden de los hechos que conlleva su posición pospuesta y, en consecuencia, con su uso en contextos argumentativos. Otro elemento reseñable, vinculado a esta última observación, es la crítica de la división semántica entre causales reales y lógicas que realiza la autora. A su juicio, solo en los casos con *como* antepuesto podría hablarse de causa real, mientras que en los demás casos, bien por la ruptura entre los actos de habla de las cláusulas y por su naturaleza argumentativa, bien por la ruptura de la iconicidad entre orden de los hechos y orden de las cláusulas, cabe hablar solo de causas lógicas o causas con clara participación del hablante en el mensaje. Por último, señalamos que el trabajo de Borzi resulta emblema involuntario de un problema que emerge de nuestra revisión bibliográfica: por un lado, se echan en falta referencias a conocidos trabajos de ámbito español muy posteriores a los manejados por Borzi, alguno de los cuales presenta ideas en cierta medida análogas (Gutiérrez Ordóñez 2000, Briz 2011) o, aun siendo contrarias, relevantes (Gramática Descriptiva de la Lengua Española,

Nueva Gramática de la Lengua Española); por otro lado, en lo que constituye la otra cara de la moneda, se echa en falta atención y referencia a trabajos de ámbito americano, como los de Borzi, en los estudios de ámbito europeo.

(32) GABRIELA MARIEL ZUNINO (2014): *Procesamiento psicolingüístico de relaciones semánticas: causalidad y contracausalidad*, tesis de doctorado en Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires. Tipología: libro.

Este amplio estudio representa un punto de partida fundamental para la exploración del procesamiento psicolingüístico de las relaciones causales. Tras un minucioso recorrido por el abordaje que de la causalidad realiza la filosofía, la psicología y la lingüística, se da paso al estudio de la causalidad durante la comprensión de textos escritos. Zunino asume que la causalidad y la contracausalidad son dimensiones semánticas conceptuales para cuya comprensión se requiere una articulación entre cuestiones estrictamente lingüísticas y cuestiones relativas a la cognición humana. La causalidad constituye un eje organizativo fundamental de la información almacenada en nuestra mente, que a la vez utilizamos para razonar y actuar en el mundo; si bien naturalmente toda la información causal sobre el mundo no está almacenada de modo innato, el molde causal puede ser un formato conceptual primitivo en función del cual se organiza la información almacenada y se restringe o condiciona la representación y organización de la información nueva. En definitiva, Zunino explora la relación entre lenguaje y pensamiento, a la búsqueda de la organización conceptual y la representación mental del mundo que poseemos, y en la suposición de que el lenguaje y los elementos no lingüísticos se condicionan recíprocamente. Su estudio experimental, modelo de otros sucesivamente publicados, ofrece información concluyente sobre la importancia de las relaciones causales para la comprensión de textos y su papel en la construcción de las representaciones mentales de dichos textos. La articulación entre conocimiento lingüístico y conocimiento del mundo requiere delimitar el funcionamiento de cada uno y el modo en que se modulan. El experimento, de gran solidez metodológica, maneja dos variables: presencia o ausencia de marcas lingüísticas explícitas o conectores, y posibilidad o imposibilidad de recuperar para el procesamiento conocimiento del mundo previo. En presencia de representaciones causales previas, Zunino demuestra que estas

intervienen en el proceso imponiendo expectativas y condicionando la interpretación del discurso: estas expectativas generan que la información textual que se corresponde con ellas se procese por defecto, y por tanto con mayor facilidad; cuando no se da esta correspondencia, este procesamiento por defecto es modulado por nuestro conocimiento lingüístico, contenido en las marcas explícitas. En ausencia de representaciones previas, no se generan expectativas causales ni se verifica en consecuencia un procesamiento por defecto: las relaciones causales no han de ser comprendidas sino construidas, resultando en ello imprescindible la presencia de marcas. Sin paso previo por el establecimiento de una relación de causalidad, por otra parte, no pueden interpretarse las relaciones contracausales, en las que la causalidad se anula o suspende, pues se interpretarían simplemente como eventos aislados, no vinculados por una relación de causa-efecto. De ello se deduce la mayor complejidad de procesamiento de las relaciones contracausales. Como puede inferirse de esta breve reseña a un extenso trabajo, Zunino presenta una propuesta consistente y sugestiva que, poseyendo gran relevancia para los estudios psicolingüísticos, debería, al mismo tiempo, ser tenida en cuenta en los estudios gramaticales y pragmáticos: sería muy deseable que las descripciones lingüísticas se encaminaran a dotarse de una cierta plausibilidad psicolingüística.

(33) ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ (2015): «Valores discursivos de 'porque' en construcciones causales tautológicas». *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 62, 32-53. Tipología: artículo en revista.

En un trabajo que integra aportaciones de la tradición gramatical española, de la teoría de la relevancia o de los más recientes estudios de corte psico-pragmático, la autora propone para las construcciones tautológicas con *porque* un análisis que muestra la existencia en el discurso de un continuum de valores causales. La asunción de fondo, la idea de una organización gradual para interpretar los usos semántico-pragmáticos de la conexión causal, que se movería desde los valores objetivos (canónicos) hacia los subjetivos, resulta hoy común en estudios sobre la expresión de la causa en otras lenguas (Sanders, Degand o Zufferey para el inglés, francés u holandés, Cuenca para el catalán), pero muy novedosa en los estudios relativos al castellano. Para González Pérez, el nexos *porque*, en construcciones como «Va a llover, porque va a llover», desarrolla, a expensas de su sentido causal, un valor dis-

cursivo de carácter evidencial, que marcaría el fuerte y explícito compromiso del hablante con la información expresada. Este uso como indicador de la fuerza ilocutiva lo acercaría a marcadores discursivos de evidencialidad. En construcciones como «no lo sé porque no lo sé», la desambiguación puede conducir a una interpretación en que la construcción con *porque* se configura como de bloqueo de la réplica, y no como causal. Si en el primer caso nos movíamos en el nivel de la implicatura, aquí nos situamos al nivel de la explicatura. En el continuum arriba propuesto, las causales tautológicas de bloqueo de la réplica se situarían en el margen derecho, el de la subjetividad, quedando a su izquierda las tautológicas evidenciales. Como señala la propia autora, para la comprensión de estos fenómenos de pragmatización de *porque* resulta interesante la comparación con otros nexos causales y el contraste con otras estructuras tautológicas.

(34) TERESA RODRÍGUEZ RAMALLE (2015). «Las oraciones causales con ‘que’ y ‘como que’ y su interpretación en el discurso», *Lenguas modernas*, nº 45, 127-148. Tipología: artículo en revista.

El presente trabajo, aun concentrándose únicamente en dos nexos causales, presenta puntos de interés de amplio calado teórico y metodológico. Con el objetivo de ir más allá de las clásicas cuestiones sintácticas que suscita la subordinación adverbial ‘impropia’, propone la extensión del análisis de constituyentes desde el plano oracional hasta el plano discursivo. Así, se asume que dos oraciones pueden formar un constituyente superior a partir de diferentes relaciones fijadas por conjunciones, partículas discursivas, anáforas léxicas o determinadas relaciones informativas tema-remata, construyendo asimismo la presencia del hablante y su punto de vista un medio para el establecimiento de relaciones entre constituyentes. Este acercamiento permite dar cuenta de relaciones causales que quedan fuera de la estricta subordinación sintáctica, cuando, como en el caso de *que* y *como que*, los nexos introducen oraciones independientes y autónomas. Rodríguez Ramalle integra sus observaciones con las de la tradición gramatical española, especialmente los trabajos de Gutiérrez Ordóñez, y con las aportaciones de autores Sweetser, Sanders o Cuenca. De estos últimos extrae la idea de la subjetividad del hablante como medio para expresar relaciones causales basadas en factores no propiamente lingüísticos, y no fundamentadas en la conexión con una oración principal previa. Esta subjetividad, o grado de implicación explícita del

hablante en la construcción de la relación causal resulta un concepto clave para la descripción de los valores de *que* y *como que*. *Que* se emplearía, en dos tipos de construcciones. En un primer tipo, a partir de un imperativo o una interjección que actúan como llamada de atención, el hablante y su punto de vista, representado por la evidencia directa como fuente de información, se colocan como el apoyo para justificar lo que se dice en la oración con *que*. En un segundo tipo, el vínculo que permite apoyar la interpretación causal reside en la volición del oyente, y esta intencionalidad se refleja en la selección de tiempos y personas. *Como que*, por su parte, no constituye una variación de *como*, sino que presenta sus propias características. Introduce una información nueva basada en unos conocimientos o en un discurso, y remite a una estructura previa sobre la que construye su propia justificación y que puede hallarse explícita o simplemente implícita. Un análisis novedoso, pues, para dos nexos que han recibido hasta hoy escasa atención.

(35) FELISA BERMEJO (2015): *La subordinación adverbial*, en San Vicente, Félix (dir.); Castillo Peña, C., De Hériz, A.L., Lombardini, H. E.; (eds.), GREIT. Gramática de referencia de español para itálofonos. III. *Oración, discurso, léxico*. Bolonia: CLUEB (Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna), Salamanca: EUS (Ediciones Universidad de Salamanca), 1153-1195. Tipología: capítulo en libro.

El tercer volumen de la reciente gramática de referencia de español para itálofonos (GREIT, 2015) dedica un capítulo a la subordinación adverbial, y dentro de él, algunas páginas a las oraciones causales. En la introducción al capítulo la autora justifica el empleo de la controvertida etiqueta «subordinación adverbial», señalando al mismo tiempo los problemas que plantea y las soluciones que se proponen en la actualidad. La sección dedicada a las causales ilustra las características de esta relación subordinada, ofrece una tipología y un análisis del modo verbal y presenta una caracterización de los nexos que las encabezan. Bermejo concede amplio espacio un aspecto ampliamente tratado en su trabajo de 2008, y que con raras excepciones, como Veiga y Mosteiro (2006), constituye generalmente un aspecto marginal en el tratamiento de las oraciones causales: el modo verbal. Tras constatar que solo con *porque* se presenta la alternancia indicativo/subjuntivo, examina cuatro factores de carácter sintáctico y pragmático que determinan el modo: la negación, la modalidad ora-

cional interrogativa, la oración disyuntiva, y la presencia de adverbios de modalidad epistémica. A esto añade observaciones sobre el uso del subjuntivo en oraciones de orientación prospectiva o de valor final, o en contextos de réplica, de contraargumentación y de irrelevancia informativa. En solo un puñado de páginas la autora consigue ofrecer un panorama amplio y contrastivo de interés para docentes y estudiantes de español.